

Pasaje, 12 de Agosto del 2010.

Señor
LUIS FELIPE ANDRADE YEPEZ
Ciudad.

De mi consideración:

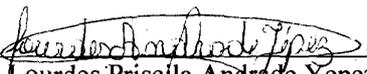
Me complace comunicarle que de acuerdo a la Escritura de Constitución de la Compañía denominada **AGRICOLA SAN ESTEBAN ESTEBANAGRI CIA.LTDA.**, en su Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social tuvo a bien elegirle y nombrarle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS tal como lo dispone el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social.

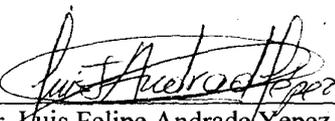
Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **AGRICOLA SAN ESTEBAN ESTEBANAGRI CIA.LTDA.**, autorizada por el Notario Público Primero del Cantón Pasaje Doctor Víctor V. Guzmán Z., el 9 de junio del 2010, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.10.0215 del 19 de julio del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje, con el No.102 y anotada en el Repertorio bajo el No.3.123 el 12 de Agosto del 2010.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

f) 
Srta. Lourdes Priscilla Andrade Yopez.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de **AGRICOLA SAN ESTEBAN ESTEBANAGRI CIA.LTDA.**, Pasaje, 12 de Agosto del 2010.

f) 
Sr. Luis Felipe Andrade Yopez
Socio.
C.I.No. 0703182063

Dirección: Avda. Azuay No 141 y Pichincha.



FICO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO MERCANTIL con el # 104 y anotado en el Repertorio bajo el # 3.407; con fecha de hoy.- Pasaje, a 1 de septiembre del 2010.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

[Handwritten signature]
C. J. GARCÍA
SECRETARIO
RENVOLUCION EN EL PROBLEMA
DEL DANTON PASAJE

Rev. por:

[Handwritten signature]
Dalila Sánchez

